

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53966** MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la LC,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1343/2018 de la mercantil NICOMEDIA RESTAURACIÓN, S.L., con CIF n.º B45861812 por Auto de fecha 2 de noviembre de 2018 se ha decretado la declaración y la conclusión y archivo del concurso.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 12 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180067386-1